



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 09 de marzo de 2.023

Expte. N° 6.140/23

RES. DECECO- N° 113/23

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora General Académica Norma Asunción Vilca, de fecha 12 de diciembre de 2.022, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de las asignaturas de las carreras de LA Sede Sur-Rosario de la Frontera y CPN y LA de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 07 de febrero de 2.023, con imputación a la partida Concurso Docente.

Que la factura B 00029 -00012261 con un importe de \$ 13.127,40 de la firma Horizontes S.A., cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de **Pesos: trece mil ciento veintisiete con 40/100 (\$ 13.127,40)** por los motivos expuestos en el exordio, de la factura que a continuación se detalla:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Horizontes S.A.	00029-00012261	15/02/2023	3-5-3	\$ 13.127,40
	TOTAL				\$ 13.127,40

Artículo 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Artículo 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/ajv

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Dra. ANGÉLICA BARRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.